

En 2024 los festivos locales será los lunes 6 de mayo y 30 de septiembre

## **Las Rozas establece un nuevo sistema de pagos personalizados para tasas e impuestos con un 5% de bonificación**

- ***Dentro de la modificación de las Ordenanzas Fiscales, con importantes novedades, aprobada en el Pleno del mes de octubre***
- ***Nuevas tasas, como el servicio de gestión de residuos o para el uso de los huertos urbanos municipales***
- ***Se recupera la tasa de ocupación de vía pública, pero disminuye para minorizar su impacto sobre el sector de la hostelería local***
- ***Aprobadas las subvenciones anuales para las Asociaciones locales en el ámbito social, cultural y de la discapacidad***
- ***El héroe del monopatín, Ignacio Echeverría, dará nombre a una calle del municipio***

El Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre en Las Rozas, aprobó diferentes asuntos de interés, como las festividades locales para el próximo año 2024. Así, el lunes 6 de mayo se celebrará la Fiesta de la Retamosa, mientras que la festividad de San Miguel, patrón de la ciudad, que se celebra el domingo 29 de septiembre, se pasa al lunes 30 de septiembre.

Además, el Pleno también aprobó, por unanimidad, la concesión del nombre de Ignacio Echeverría a una calle del municipio en homenaje al héroe del monopatín, vecino de Las Rozas. La calle, que transcurre entre Adolfo Pérez Esquivel e Isla de

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Hierro, prolongando José Echegaray, conmemorará el acto heroico del vecino del municipio que falleció en los atentados de Londres de 2017 al enfrentarse a uno de los terroristas cuando intentaba auxiliar a las víctimas.

Por otro lado, dentro de la parte dispositiva, se debatieron y aprobaron asuntos de especial importancia para el municipio, como la modificación de las Ordenanzas Fiscales y la imposición de nuevas tasas. El nuevo texto obtuvo los votos afirmativos del PP y en contra del resto de grupos Así, una de las principales novedades es la creación del nuevo Sistema Especial de Pagos Personalizados (SEPP) con el que se podrán agrupar, a elección del vecino, las diferentes tasas e impuestos municipales, elegir el pago fraccionado en diferentes plazos (dos, cinco o nueve) y que contará con 5% de bonificación en las cuotas de cada una de las deudas incluidas en el sistema.

Para cumplir con una obligación derivada de una directiva europea, que el Gobierno de España recogió en la Ley 7/2022, se establece una nueva "Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local" con una cuota fija en función del tipo de uso: Espectáculos, Ocio y hostelería, Industrial, Comercial, Oficinas y Residencial; y dos cuotas variables en función de la superficie construida y el vertido directo.

Otra novedad del nuevo texto es la incompatibilidad entre las diferentes bonificaciones fiscales, que tampoco serán acumulables, por lo que cuando coincidan se aplicará la más favorable para el vecino.

A su vez, se recuperan todas las tasas por el uso privativo de la vía pública, suspendida desde el año 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria del Coronavirus con el objetivo de dinamizar la economía local. Sin embargo, para minorizar el impacto sobre el sector hostelero (terrazas), esta tasa se reduce respecto a la que se aplicaba antes de su suspensión.

Por último, una vez en funcionamiento el Reglamento de Uso de los Huertos Urbanos, se establecen las tasas de utilización de los mismos, establecidas en un primer año de uso gratuito, y a partir del segundo año, 40 euros anuales para los individuales y 70 euros para los colectivos. Estas tasas obtuvieron los votos a favor del PP y la abstención del resto de partidos políticos del Pleno.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

También dentro de la parte dispositiva del Pleno, salió adelante el expediente con las subvenciones para las asociaciones de ámbito social, cultural y de la discapacidad de Las Rozas, correspondientes al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023. Estas ayudas, correspondientes a las concejalías de Servicios Sociales y Cultura, suponen un importe total de 246.000 euros y van destinadas a entidades como el Coro Villa de Las Rozas, la Asociación de amigos del Ferrocarril de Las Matas, Cáritas, Asociación Contra el Cáncer, Esclerodermia y de Familiares de Alzheimer o Nuevo Horizonte, entre otros. Obtuvo los votos a favor del Grupo PP, la abstención de VOX y el voto en contra del PSOE y Más Madrid Las Rozas.

### **Mociones de los grupos políticos**

Entre las propuestas de los grupos, se aprobó la propuesta del PSOE, enmendada por el PP, para la Declaración de Bien de Interés Cultural de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en caso de que este paisaje cultural perdiera su protección, se proceda urgentemente a realizar todas las acciones necesarias para recuperarla; y en colaboración con los ayuntamientos de Las Rozas, Galapagar y Torreloayón, la mejora de las condiciones de seguridad para los vecinos y visitantes del "Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama", particularmente en el entorno de acceso público del paisaje cultural de la Presa de El Gasco y el Canal del Guadarrama. La moción se aprobó con los votos a favor de todos los grupos políticos.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid